

---

## CAPÍTULO II

### FORMACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN COLOMBIA

ALBERTO GÓMEZ MARTÍNEZ

#### I. EL ENTORNO INTERNACIONAL

El proceso independentista de Colombia, y en general de las colonias españolas y portuguesas en América, no se podría entender suficientemente sin relacionarla con la formación del sistema capitalista mundial. Porque el momento de las luchas de independencia, desde su origen hasta su triunfo (1780-1824), coincide con la transformación de Inglaterra por la Revolución Industrial (1750-1850), con los levantamientos democráticos radicales contra los regímenes absolutistas y las utopías acerca de la organización de un orden social igualitario en Francia (1789-1848), y con la proclamación de la independencia de las colonias inglesas en Norteamérica (1776), por las restricciones económicas y políticas que les imponía la metrópoli.

Además de la Revolución Industrial que nació en la Gran Bretaña, hay que tener en cuenta a Francia que fue el epicentro político de Europa y se convirtió en la cuna de las tradiciones revolucionarias de aquella época. Francia, que tuvo un desarrollo capitalista más lento que Inglaterra, en campos ideológicos y políticos fue más destacado su papel en la elaboración y divulgación del pensamiento de la naciente burguesía; se distinguió por la universalización de los principios de la revolución de 1789 y por ser el lugar de origen de las primeras manifestaciones de crítica general al nuevo sistema económico, y por su pretensión de una sociedad igualitaria. También hay que considerar la influencia de la independencia de Estados Unidos que despertó el entusiasmo y admiración de europeos e hispanoamericanos. Todos querían imitar la revolución norteamericana.

En este momento de fervor revolucionario, Estados Unidos defiende las nuevas repúblicas hispanoamericanas contra los planes de restauración monárquica de las potencias europeas. Algunos de nuestros próceres simpatizaron con la forma de gobierno que adoptaron las trece colonias. Todas estas ideas, hechos económicos y políticos estuvieron presentes en el pensamiento y la acción de nuestras generaciones de próceres y, posteriormente, de las republicanas de ambos partidos políticos. En este contexto, distintas generaciones neogranadinas tuvieron contacto con pensadores franceses, ingleses y norteamericanos de los siglos XVIII y XIX. Entre los autores que fueron conocidos y estudiados en Colombia, y que ejercieron en su momento alguna influencia en la vida política, pueden mencionarse a Bentham, Saint-Simon, Blanqui, Fourier, Owen, Proudhon, Lamartine, Victor Hugo y Jefferson, entre otros.

## II. LOS PREÁMBULOS DE LA FORMACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

El tema de este capítulo se centra en el desarrollo de la política de un país todavía en formación, en donde los partidos políticos que determinarían su futuro están surgiendo y dando sus primeros pasos, no importa lo traumáticos que ellos sean, y que están íntimamente ligados a las ideologías mundiales en confrontación. Los virajes y las influencias ideológicas mundiales influyen determinadamente hasta en el nombre que en cada momento adopta el país cada vez que se ensaya una nueva Constitución. Para comprender este proceso es necesario tener en cuenta la lucha independentista y el complejo devenir de una nación que ha roto sus lazos con el país colonial. La primera guerra civil entre quienes defendían la centralización del gobierno y quienes se orientaban por la experiencia federalista de la Unión Americana en el período de la Patria Boba no es sino el inicio de una confrontación ideológica y política que se agudizará una vez triunfe la revolución contra España. No puede prescindirse de los grandes ideólogos y políticos que comandaron el proceso, desde Antonio Nariño hasta Bolívar y Santander, con sus planteamientos, sus principios, sus aciertos y sus fallas.

Para entender el proceso de formación de los partidos políticos que aquí se aborda es, pues, necesario tener en cuenta los acuerdos y las confrontaciones entre las distintas tendencias que se desarro-



llaron durante el período independista y los primeros años de independencia. Como preámbulo hay que tener en cuenta la crítica con que se justificó la emancipación contra la supervivencia de la economía colonial, que dio origen a distintas posiciones, unas veces unificadas y otras enfrentadas. Se trataba de contradicciones ideológicas, pero también de origen racial y de condiciones económicas. Bolívar logró unificar todos esos factores para lograr el triunfo de la revolución independendista. Pero sus concepciones políticas sobre el Estado y sobre el sistema de gobierno introdujeron una contradicción antagónica en el seno de la incipiente sociedad que determinaría, en gran medida, la formación de los partidos políticos y el desarrollo de la política nacional.

Esta reflexión sobre la conformación de los partidos tradicionales colombianos parte, entonces, de la conformación definitiva de la Gran Colombia, una vez finiquitada la campaña libertadora de 1824, que había liberado cinco repúblicas. Había quedado aprobada la Constitución por el Congreso de Cúcuta y se le había otorgado a Bolívar por los decretos de 29 de septiembre y 9 y 10 de octubre facultades extraordinarias que le permitían suspender la Constitución. Así, Bolívar podía imponer o perdonar penas, exigir contribuciones o conceder retribuciones a personas o pueblos, reclutar nuevos soldados, otorgar grados y ascensos.

Por su parte, Santander una vez hubo asumido su papel de vicepresidente en ejercicio, se apoyaba en la Constitución y en el carácter representativo del gobierno, lo que le permitía compartir su poder con quienes manejaban la política en las regiones. Bolívar también creó su propio grupo con oficiales del ejército. Este doble poder, el de Bolívar y Santander, patentizó la división del partido de la independencia o Partido Republicano. Los que se reunieron alrededor de Santander y defendieron la Constitución de Cúcuta, los llamaron civilistas. Los que siguieron a Bolívar, militaristas. Pero no eran los principios doctrinarios sino las circunstancias concretas las que separaban a estos dos bandos políticos en este momento. Santander y Bolívar coincidían en cuanto a la administración del Estado por lo menos hasta 1826. Santander, por las necesidades de la guerra, aprobó las facultades extraordinarias concedidas a Bolívar:

Un otro error ha sido muy común en nuestra revolución. Hemos confundido la libertad y la independencia. Queríamos ser inde-

pendientes del gobierno español. Y queríamos al mismo tiempo gozar de los derechos de hombres libres, como si hubiéramos quedado ya independientes [...]. La razón, la filosofía obrarán siempre como suceso en el general Bolívar. Él arrojará a los españoles de todos los puntos de nuestro territorio, su genio hará entonar himnos a la libertad desde el istmo de Panamá hasta el Chimborazo, y los derechos del hombre libre serán restituidos en toda su plenitud a todos los granadinos.<sup>1</sup>

Pero a partir de 1826 la situación cambia y la marcha política toma otro giro. Bolívar redacta el proyecto de Constitución de Bolivia que presenta ante el congreso constituyente de ese país, de cuyo discurso se destaca esta concepción del poder:

El presidente de la república viene a ser en nuestra Constitución, como el sol que, firme en su centro, da vida al universo. Esta suprema Autoridad debe ser perpetua; pero en los sistemas sin jerarquías se necesita, más que en otros, un punto fijo alrededor del cual giren los magistrados y los ciudadanos: los hombres y las cosas. *Dadme un punto fijo*, decía un antiguo, y *moveré el mundo*. Para Bolivia, este punto es el presidente vitalicio.<sup>2</sup>

Bolívar convoca, apoyado por sus seguidores, la Convención de Ocaña, con el propósito de reformar la Constitución de Cúcuta e imponer la Constitución Boliviana. Santander y sus partidarios, para cerrarle el paso a Bolívar, viraron hacia el federalismo:

[...] nuestra patria está regida no constitucionalmente, sino caprichosamente por Bolívar, que del título puramente honroso de Libertador ha querido hacer su título de autoridad superior a las leyes [...]. No por esto seré yo imprudente ni inmoderado en la Convención, porque no trataré más que de los intereses del país de refrenar ese poder colosal que ejerce Bolívar, de asegurar los de-

<sup>1</sup> Francisco de Paula Santander, *Escritos políticos*, El Áncora Editores, Bogotá, 1983, pp. 13 y 16.

<sup>2</sup> Simón Bolívar, «Discurso del Libertador al Congreso Constituyente de Bolivia»; 1826. *Obras completas*, Bogotá, 1979, p. 421.



rechos del pueblo y los de los ciudadanos y de dividir la autoridad ejecutiva para contenerla. ¿Y comprende usted de pronto qué quiere decir esta última frase? Pues quiere decir que estoy por la federación, como único recurso que nos resta para salvar las libertades nacionales. Y no se admire usted de verme federalista en 1828, porque a tal estado está nuestra Colombia que sería musulmán si esto fuera preciso para que hubiera un gobierno estrictamente liberal, que respetase las leyes y satisficiera los anhelos del pueblo colombiano bien demostrados en dieciocho años de revolución.<sup>3</sup>

Puede observarse que siguen predominando las circunstancias concretas y no las divergencias doctrinarias.

### III. DISOLUCIÓN DE LA GRAN COLOMBIA Y SURGIMIENTO DE LA NUEVA GRANADA

#### **La disolución de la Gran Colombia**

Una serie de acontecimientos acompañan la separación de los países que integraban la Gran Colombia. El 9 de abril de 1828 se instaló en la ciudad de Ocaña una convención impulsada por los seguidores de Bolívar y que se proponía reformar la Constitución de Cúcuta. En esta convención los enfrentamientos entre santanderistas y bolivianos fueron tan airados que el 11 de junio se clausuró sin sacar ninguna conclusión. El 27 de agosto del mismo año, Bolívar asumió la dictadura y suprimió la vicepresidencia que ejercía Santander. El 25 de septiembre intentaron asesinar a Bolívar, de lo cual se acusó a los santanderistas. Por otra parte, en Antioquia, el general José María Córdoba se sublevaba contra la dictadura de Bolívar. Mientras todos estos hechos ocurrían, las ideas separatistas tomaban fuerza en Venezuela, Ecuador y la Nueva Granada con distintos pretextos. En 1830 ya estaba disuelta oficialmente la Gran Colombia y Bolívar renuncia a la presidencia, viaja a la costa y finalmente arriba a Santa Marta donde fallece el 17 de diciembre del mismo año.

<sup>3</sup> Francisco de Paula Santander, «Carta a Alejandro Vélez (Ocaña, 17 de marzo de 1828)» en *Escritos políticos*, El Áncora Editores, Bogotá, 1983, pp. 21-22.

Estos fueron los hechos, pero las causas de la desintegración eran más profundas. La unión de las tres repúblicas, políticamente fue una idea genial de Bolívar, que desempeñó un papel decisivo en el triunfo de la independencia. Pero en sus bases económicas y sociales nunca estuvo consolidada esta unión:

[...] la unión de los tres Estados no había sido nunca sólida y durante los años de la guerra se mantuvo gracias al prestigio y la voluntad del Libertador. Las economías, las estructuras sociales y los antecedentes históricos de las tres naciones eran muy diferentes. La Nueva Granada, centro del antiguo virreinato, poseía una economía minera, con elementos manufactureros de alguna consideración [...]. En Venezuela en cambio, una fuerte economía agrícola de plantaciones, trabajada con numerosa mano de obra esclava producía géneros para la exportación, especialmente cacao. El Ecuador, con mayoritaria población indígena y economía artesanal y agrícola tenían sus intereses vinculados al comercio que se hacía por el puerto de Guayaquil.<sup>4</sup>

Sobre tal realidad, era muy difícil mantener esta gran república y el Congreso de Cúcuta no orientó sus políticas en el sentido de modificar la estructura económica y social que venía de la Colonia.

### **La Nueva Granada hasta 1849**

El Congreso Admirable que se inició el 20 de enero de 1830 en Bogotá no pudo evitar la desintegración de la Gran Colombia. Este Congreso aprobó una Constitución que no alcanzó a ser puesta en práctica, y antes de que se convocara otro congreso que expidiera la nueva Constitución para la república ya separada de la Gran Colombia. Se presentaron una serie de conflictos por la disputa del poder en donde se sucedieron en la presidencia Joaquín Mosquera, Domingo Caicedo y Rafael Urdaneta. La Nueva Granada se convierte en una república independiente a partir del 29 de febrero de 1832 cuando se aprueba la Constitución. Francisco de Paula Santan-

---

<sup>4</sup> Jaime Jaramillo Uribe y otros, *Colombia hoy*, Siglo XXI Editores, Bogotá, 1978.



der es elegido presidente y José Ignacio Márquez, vicepresidente. Una relativa estabilidad se observa en la sucesión presidencial, cuyo período se fija en cuatro años que ejercen Santander (1833-1837), José Ignacio de Márquez (1837-1841), Pedro Alcántara Herrán (1841-1845) y Tomás Cipriano de Mosquera (1845-1849).

En general, el período 1830-1849 en la Nueva Granada se considera, desde el punto de vista económico y social, como una continuación del orden colonial. Pero realmente en los años treinta y cuarenta tuvieron lugar algunas transformaciones en la vida económica y social que nos ayudan a entender mejor los cambios de los años cincuenta. Por ejemplo, la consolidación de los comerciantes con la liberación del comercio exterior, que logran superar las restricciones del monopolio que mantenía la corona española. Este hecho estrecha las relaciones comerciales y políticas con Inglaterra que, por la fortaleza de su economía y la autoridad que le dio el apoyo a la independencia, avanza sobre el conjunto de América Latina. Las relaciones comerciales con Inglaterra, y en menor escala con los Estados Unidos, no impidieron a los gobernantes entender la necesidad de un desarrollo manufacturero, aunque con políticas restrictivas. Así en el gobierno de Santander, por el sistema de exclusividades que se concedía a personas y empresas por un tiempo determinado, se impulsó un desarrollo manufacturero: textiles, fundición de hierro, jabones, loza, productos químicos, vidrios, etc. José Ignacio Márquez también aplicó con las mismas características de Santander una política de protección de la manufacturas.

Una mentalidad progresista demostró en esta primera administración el general Tomás Cipriano de Mosquera al impulsar la construcción de vías de comunicación fluviales y férreas, patrocinando los estudios técnicos de la ingeniería, la matemática, la química, etc. De todas maneras, algún resultado empezaba a observarse en 1841 cuando se realiza en el Colegio Nacional de San Bartolomé una exposición de las manufacturas de Bogotá con la invitación a agricultores, fabricantes de tejidos, carpinteros, sastres, zapateros, talabarteros, sombrereros, lapidarios, plateros, albañiles, herreros, curtidores, encuadernadores de libros, costureras bordadoras, etc., a demostrar su capacidad para inventar:

[...] como consecuencia de la política de fomento y de privilegios monopolísticos a quienes montaran manufacturas, Colombia

se encontraba con México entre los dos países con un mayor desarrollo en América Latina en la década de 1840. Funcionaban manufacturas de tejido de algodón, loza, papel y cerveza. Se hacían esfuerzos para el montaje de fábricas de vidrio y ácido sulfúrico. Se elaboraban diversos productos químicos y farmacéuticos. La ferretería de Pacho avanzaba con prosperidad, pues contaba ya con un alto horno de 30 pies de altura, que le permitió durante el segundo semestre de 1838 producir 3.339 quintales de hierro colado, de los cuales más de 300 fundidos en piezas como balcones, ayunques, bigornias, pisones de molino [...].<sup>5</sup>

Para esta década ya existía un artesanado numeroso y con muchas inquietudes políticas. También hubo un incremento de las especulaciones financieras que tuvo como pionero al político boyacense Judas Tadeo Landínez.

En síntesis, se puede afirmar que el período 1830-1849 hubo la intención gubernamental de desarrollar algunas industrias que si no alcanzaron una mayor expansión se debió a intereses de grupos económicos que impidieron la utilización más amplia de los recursos de la tierra y del capital.

#### IV. LA REVOLUCIÓN DE MEDIO SIGLO

##### **Significado de las reformas liberales**

Por la continuación de muchas maneras del orden colonial, se ha considerado la revolución de Independencia como un hecho únicamente político y que sólo hasta la década de 1850 comenzó a revolucionarse la economía y la sociedad. Por esto al período se le denomina «revolución de medio siglo» para significar los cambios radicales en materia económica y social con que comienza la segunda mitad del siglo XIX. Estos cambios fueron tan significativos que pueden considerarse como la verdadera independencia estructural de la colonia española que no se logró siquiera con el triunfo mili-

<sup>5</sup> Mario Arango Jaramillo, *Judas Tadeo Landínez y la primera bancarrota colombiana (1842)*, Ediciones Hombre Nuevo, Medellín, 1981, p. 161.



tar del 7 de agosto de 1819 en la batalla de Boyacá. En las leyes de la república perseveraban el diezmo, el estanco del tabaco, la esclavitud, los resguardos, la amortización de bienes, etc.

En estas reformas liberales de medio siglo hay una influencia de las ideas económicas del capitalismo británico, como también de las ideas políticas democráticas que en 1848 se enfrentaban en Francia y otros países de Europa, contra las pretensiones de restablecer en el poder a los monarcas absolutistas. Así vieron algunos pensadores granadinos del siglo XIX la situación que enfrentaron los reformadores de medio siglo. Miguel Samper (1825-1899) afirma en sus conclusiones sobre la protección:

[...] la independencia nos revolvió el derecho de comerciar libremente; pero los errores económicos transmitidos de la Colonia a la República impidieron, durante cuarenta años, que tanto aquel derecho como el de trabajar libremente fueran reconocidos por la legislación de la República; el sistema proteccionista ha funcionado aquí con más amplitud que en ningún otro país que haya vivido bajo el régimen colonial, como quien dice, en su propio clima, y bajo el régimen de la República; ha gozado de la protección de tarifas no tan solo protectoras sino prohibitivas; ha estado defendido por gastos de transporte, con los cuales una carga de mercancías podría hoy darle dos vueltas al planeta y ha obtenido hasta el *privilegio exclusivo* para varias fabricaciones; sin embargo ha sido impotente para desarrollar, mejorar y abaratar la fabricación.<sup>6</sup>

Para Manuel Murillo Toro (1816-1880), líder de la fracción radical del liberalismo y ponente de avanzadas reformas, la Nueva Granada, con los mayores recursos naturales para la riqueza y prosperidad, ha sido y es uno de los países más pobres y miserables del mundo por la influencia de un rapaz sistema fiscal que desde los tiempos de Felipe II la viene desagradando y corrompiendo:

No puede haber un sistema fiscal más vicioso que el establecido por los monarcas españoles en sus colonias de América, y que los

<sup>6</sup> Miguel Samper, «Escritos políticos,» en *Los radicales del siglo XIX*, El Áncora Editores, Bogotá, 1984, p. 34.

---

# HISTORIA DE LAS IDEAS POLÍTICAS EN COLOMBIA

## DE LA INDEPENDENCIA HASTA NUESTROS DÍAS

Editor: José Fernando Ocampo T.  
Prólogo de Guillermo Hoyos Vásquez

Javier Ocampo López  
Alberto Gómez Martínez  
Zamira Díaz López  
José Fernando Ocampo T.  
Luis Javier Orjuela E.  
Ricardo Sánchez Ángel  
Fernán González S. J.  
Mauricio Archila Neira  
Jorge Iván González

TAURUS

---

PENSAMIENTO



© 2008, Instituto de Estudios Sociales y Culturales PENSAR

© De esta edición:

2008, Distribuidora y Editora Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, S. A.  
Calle 80 N° 10-23  
Teléfono (571) 6 39 60 00  
Fax (571) 2 36 93 82  
Bogotá - Colombia

• Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara S. A.  
Av. Leandro N. Alem 720 (C1001AAP), Buenos Aires  
• Santillana Ediciones Generales S. A. de C. V.  
Avda. Universidad, 767, Col. del Valle,  
México, D.F. C. P. 03100  
• Santillana Ediciones Generales, S. L.  
Torrelaguna, 60. 28043, Madrid

Imagen de cubierta: Diego Contreras  
Diseño de cubierta: Ana María Sánchez B.

ISBN: 978-958-704-711-0

Impreso en Colombia - *Printed in Colombia*  
Primera edición en Colombia, abril de 2008

Todos los derechos reservados.  
Esta publicación no puede ser  
reproducida, ni en todo ni en parte,  
ni registrada en o transmitida  
por un sistema de recuperación  
de información, en ninguna forma  
ni por ningún medio, sea mecánico,  
fotoquímico, electrónico, magnético,  
electroóptico, por fotocopia,  
o cualquier otro, sin el permiso previo  
por escrito de la editorial.

## CONTENIDO

PREFACIO .....	9
PRÓLOGO .....	11
GUILLERMO HOYOS VÁSQUEZ	
CAPÍTULO I	
INDEPENDENCIA Y ESTADO NACIÓN .....	23
JAVIER OCAMPO LÓPEZ	
CAPÍTULO II	
FORMACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN COLOMBIA .....	67
ALBERTO GÓMEZ MARTÍNEZ	
CAPÍTULO III	
LA POLÍTICA DIRIGE LA ECONOMÍA: LIBERTAD, PROGRESO Y EDUCACIÓN (1850-1880) .....	107
ZAMIRA DÍAZ LÓPEZ	
CAPÍTULO IV	
REGENERACIÓN Y HEGEMONÍA POLÍTICA (1880-1902) .....	145
JOSÉ FERNANDO OCAMPO T.	
CAPÍTULO V	
TENSIÓN ENTRE TRADICIÓN Y MODERNIDAD (1904-1945) .....	181
LUIS JAVIER ORJUELA E.	

hombres públicos de los Estados independientes han continuado por falta de valor, por lo menos, para emprender la reforma; y en pocas partes el empleo de esos fondos había sido más arbitrario y pernicioso. En tiempos de la Colonia se destinaba a enriquecer favoritos corrompidos, a plagar de frailes y de estos parásitos de nacientes poblaciones que crecían así bajo los más funestos ejemplos de holgazanería y envilecimiento; a levantar monumentos estériles, como murallas, castillos, conventos, etc., y, en tiempo de Colombia y en una gran parte del centralismo granadino, a mantener ejércitos liberticidas, que han sido el cancro del país, y a alimentar la insaciable avaricia de los usureros que, apurando siempre los recursos del tesoro y rodeándolo de embarazos, le obligaban cada día a acudir a los más ruinosos expedientes para tener contento al soldado, que era su única condición de existencia. ¿Qué ramo de industria no ha estado monopolizado alguna vez en este país? ¿Qué consumo ha escapado a la rapacidad fiscal?<sup>7</sup>

Florentino González, secretario de Hacienda del primer gobierno del presidente Tomás Cipriano de Mosquera, en su defensa del libre cambio planteó una tesis que se ajustaba muy bien al esquema de la «división internacional del trabajo» que estructuraba el capitalismo mundial con el liderazgo de Inglaterra:

En un país rico en minas y productos agrícolas, que pueden alimentar un comercio de exportación considerable y provechoso, no deben las leyes propender a fomentar industrias que distraigan a los habitantes de las ocupaciones de la agricultura y minería, de que puede sacar más ventajas. Los granadinos no pueden sostener en las manufacturas la concurrencia de los europeos y de los americanos del norte, y las disposiciones que puedan inducirlos a dedicarse a la industria fabril despreciando los recursos de las producciones agrícolas, puedan proporcionarles, no están fundadas en los principios que debe consultar un gobierno que desea hacer el bien de nación que le ha encargado el manejo de sus negocios. La Europa, con una población inteligente, poseedora del vapor y de sus aplicaciones, educada en las manufacturas, llena su misión en el mun-

<sup>7</sup> Manuel Murillo Toro, *ibíd.* p. 51.

do industrial, dando diversas formas a las materias primas. Nosotros también debemos llenar la nuestra; y no podemos dudar cuáles, al ver la profusión con que la provincia ha dotado esta tierra de ricos productos naturales. Debemos ofrecer a la Europa las primeras materias, y abrir la puerta a sus manufactureras, para facilitar los cambios y el lucro que traen consigo y para proporcionar al consumidor, a precio cómodo, los productos de la industria fabril.<sup>8</sup>

El pensamiento de que era mejor especializarnos en la producción y exportación de materias primas agrícolas y mineras para dejar a los países desarrollados la producción de los artículos manufacturados equivalía al abandono de todo esfuerzo para impulsar industrias modernas, como se había intentado anteriormente aunque con múltiples obstáculos:

[...] la desorganización de la hacienda nacional, con normas inconexas, diversos tributos y funcionarios incompetentes, había contribuido igualmente a frenar el desarrollo. [...] Aun cuando se ha señalado el año de 1850 como el inicio de una reforma de corte anticolonial que permitiría una nueva orientación de la economía neogranadina, conviene recordar que las medidas adoptadas entonces fueron posibles gracias a las reformas administrativas y económicas que impulsó la administración presidida por el General Tomás Cipriano de Mosquera a partir de 1843, que ha sido calificado como el gobierno que abrió la era de las grandes reformas liberales.<sup>9</sup>

#### Características generales de las reformas liberales

Entre 1849 y 1861, se tomaron una serie de disposiciones inspiradas en el libre cambio que se proponían liberar la propiedad de las trabas que impedían ampliar la producción y el comercio. Pero estas medidas fueron aplicadas de tal manera que no siempre se lograron los resultados esperados. ¿Cuáles fueron las reformas? El

<sup>8</sup> Florentino González, «En defensa del sistema de libre cambio», *ibíd.* pp. 39-40.

<sup>9</sup> Fernando Díaz Díaz, *La desamortización de bienes eclesiásticos en Boyacá*, Ediciones La Rana y El Águila, Tunja, 1977.



libre comercio, eliminación del estanco del tabaco, abolición del diezmo, autonomía de las provincias para establecer sus rentas, los impuestos directos. Pero la de mayor impacto por sus efectos políticos fue la desamortización de los bienes de manos muertas «que comprendían los bienes de la Iglesia, de cabildos y del municipio». También comprendía los ejidos o propiedades municipales de beneficio comunal. Debe resaltarse que las reformas liberales para fortalecer la propiedad individual abolieron todas las reformas de propiedad comunal incluyendo los resguardos de los indígenas que ya se había intentado suprimir desde 1821.

Desde el punto de vista social, la gran reforma fue la liberación total de la esclavitud. En cuanto a las reformas políticas, es clara la influencia de las ideas democráticas contra cualquier vestigio de autoritarismo monárquico: libertad absoluta de la palabra en forma oral o escrita, libertad de imprenta, libertad religiosa, libertad de enseñanza, sufragio universal, abolición del ejército permanente, supresión de la pena de muerte, juicios por jurados, etc. Es decir, se concedían todas las libertades y garantías individuales. Al respecto Manuel Murillo Toro afirmaba:

Proclamando como la ley o el régimen que ha de constituir nuestra existencia política, hemos proclamado el principio de libertad y de autocracia individual; o lo que es lo mismo: el derecho de cada uno a ser el regulador exclusivo de sus acciones, su propio legislador, su soberano; y hemos consagrado como el primero de nuestros dogmas que el mejor juez de los intereses propios es el individuo mismo. Así hemos debido comenzar por instituir lo que constituye esa autocracia individual, es decir, los derechos del individuo, o sea el uso de sus facultades inmanentes y consiguientes de las necesidades que el creador le impuso; estos son los derechos y libertades, de industria de pensamiento, de comunicación, la locomoción de creencias y de culto, de enseñanza y asociación, etc., los cuales deben ser del dominio exclusivo y absoluto del individuo, como ser moral, libre e independiente.<sup>10</sup>

<sup>10</sup> Manuel Murillo Toro, «El sufragio universal,» en *Escritos políticos*, El Ancora Editores, Bogotá, 1984, pp. 132-133.

### Los artesanos y el libre cambio

Habíamos anotado que los artesanos constituían un sector social muy importante por su proporción y organización, y que comenzaron a desempeñar un papel significativo en la vida política de la Nueva Granada. Los artesanos se organizaron en sociedades denominadas «Democráticas» para proteger la labor artesanal y frenar la importación de mercancías extranjeras. Pero también constituyeron verdaderos centros culturales que desarrollaban diversas actividades: escuelas de formación académica, cívica, cooperativa y esencialmente política. Estas sociedades tuvieron una participación decisiva en la elección del presidente José Hilario López (1849-1853) y también en la elección del presidente José María Obando (1853-1854) y el golpe de Estado de José María Melo (abril-diciembre de 1854). Su influencia como fuerza política, y el temor que despertaba en sus opositores, la describe Aníbal Galindo (1834-1901):

El partido liberal se apresuró a tomar, por decirlo así, posesión material de la república, por medio de sociedades políticas de carácter permanente, que con el nombre de Sociedades Democráticas se organizaron en casi todas las poblaciones de la república, compuestas principalmente de artesanos e individuos pertenecientes a las clases populares. Estas sociedades, patrocinadas por el gobierno, y cuyas actas se publicaban en la *Gaceta Oficial*, constituían temibles núcleos de fuerza organizada para imponerse a la opinión y ocurrir en defensa del gobierno y el partido en caso necesario. Predicábanse en ellas las más exageradas teorías de libertad y de igualdad, en menosprecio al predominio de las clases superiores de la sociedad, y su establecimiento, principalmente en el Cauca, fue seguido de innumerables atentados y violencias contra las personas y la propiedad, y aún de crímenes atroces como el asesinato de los señores Pinto y Morales, en la ciudad de Cartago.<sup>11</sup>

En las sociedades democráticas también asistían jóvenes intelectuales, especialmente estudiantes universitarios. Pero una élite de

<sup>11</sup> Aníbal Galindo, *Recuerdos históricos (1840-1895)*, Editorial Incunables, Bogotá, 1983, p. 43.

estos tenía sus propias sociedades de carácter político donde se debatían las teorías más recientes, especialmente las ideas políticas de la Revolución Francesa de 1848:

[...] siguiendo el impulso del movimiento liberal, los jóvenes más notables de la Escuela de Derecho de la Universidad Nacional y Colegio San Bartolomé, nos habíamos organizado en una sociedad política llamada la Escuela Republicana, que tenía por objeto hacer la propaganda de las ideas liberales del programa de la Revolución Francesa de 1848, en discursos llenos de fuego, que eran pronunciados en sesiones solemnes, en medio de lúcido y numeroso auditorio, a las que concurrían muchas de las más elegantes y distinguidas señoras y señoritas de la capital.<sup>12</sup>

Eran los llamados *gólgotas*. De esta sociedad formaron parte: Santiago y Felipe Pérez, Francisco E. Álvarez, Aníbal Galindo, Leopoldo Arias Vargas, Octavio Salazar, Ramón Gómez, José Joaquín Vargas, Miguel Suárez F., Domingo Buendía, Luis Flórez, Olimpo García y otros al lado de los que ya descollaban de la generación inmediata anterior como Salvador Camacho Roldán, Juanario Salgar, Antonio María Pradilla, Nicolás Pereira Gamba, Antonio Vargas Vega, José María Baraya, Miguel y José María Samper, Carlos Martín, Teodoro Valenzuela, etc.

Los artesanos entraron en conflicto con estos dirigentes que constituían el ala radical del naciente liberalismo. Las sociedades democráticas compartieron transitoriamente ideales políticos con la juventud *gólgota* y los separó la política económica liberal en relación con el comercio exterior. Los artesanos se sintieron traicionados. Habían contribuido a la elección del presidente que puso en práctica la política que rebajaba los impuestos de las mercancías que se importaban y que fomentaban el desempleo. Jaramillo Uribe ilustra los movimientos del descontento con una cita de los artesanos de Mompo donde critican al gobierno:

Hay cierto género de libertades que son convenientes a toda la nación, para que el espíritu de civilización se ensanche todos los

<sup>12</sup> *Ibid.*, pp. 53-54.

días, como son la libertad de imprenta y de palabra para que el gobierno y la sociedad se vayan amoldando a las ideas que todos los días se presentan como precursores de las sociedades y las generaciones nuevas; pero la libre introducción de artefactos extranjeros, pagando tan poco derecho, en la época presente en que la industria, por decirlo así, está en su época naciente, en que se acrece de maquinas y otros medios para simplificar el trabajo material, en que los útiles cuestan caros, no nos conviene [la libertad de importación], pues de aquí depende la desigualdad en valor que se ve entre los artefactos de los extranjeros y los artículos del país, porque aquellos, demás de tener medios para simplificar su trabajo, su industria ha hecho progresos extraordinarios y pueden vender sus efectos más baratos; de manera que estos artículos introducidos aquí pagando tan poco derecho pueden venderse a precios más equitativos. La utilidad que resulta de la introducción de estos artículos no es para el pueblo, sino para las personas de posibilidad; porque estos son los que usan las casacas, botas, silletas, etc., y el pueblo regularmente se viste de telas groseras. Ellos son los que hacen la economía quitando al pueblo industrialo los medios de trabajar [...].<sup>13</sup>

Esta situación puso sobre la mesa la discusión sobre la necesidad del libre cambio o del proteccionismo. La defensa de uno u otro punto de vista profundizó en 1853 la división entre liberales *gólgotas* y liberales draconianos. Éstos eran proteccionistas, por lo cual se ganan el apoyo de los artesanos, quienes rompen su alianza con los *Gólgotas*. Los enfrentamientos entre *gólgotas* y draconianos llegaron a su mayor agudización con el golpe de Estado del general José María Melo, al que apoyaron los artesanos:

El antagonismo entre los artesanos y la clase dirigente tuvo un episodio final cuando se produjo el golpe militar del general José María Melo, el 17 de abril de 1854. Melo buscó el apoyo de los artesanos frente a la clase política dirigente y los artesanos le dieron co-

<sup>13</sup> «Miscelánea de prensa», No. 2154, citado por Jaime Jaramillo Uribe en «Las sociedades democráticas de artesanos y la coyuntura política y social colombiana de 1848», *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, Bogotá, 1976, No. 8, pp. 15-16.



laboración política y militar. El resultado de su movimiento, que prometía subir la tarifa de los artículos importados, es conocido. [...] Los artesanos de Bogotá pagaron su apoyo a Melo con la cárcel y la deportación de cerca de 300 de sus miembros a Panamá. La política liberal librecambista se afirmó y el movimiento artesanal entró en lenta pero definitiva crisis.<sup>14</sup>

Es importante resaltar que fue tal el repudio y temor de la clase dirigente a esta alianza de Melo y los artesanos, que los más radicales liberales y conservadores no vacilaron en ponerse de acuerdo y hacer también su alianza para derrotar al general insurrecto que logró resistir durante ocho meses. El rechazo de este golpe de Estado también se ha manifestado en la deformación que algunos de historiadores han hecho de la personalidad de Melo, al que ridiculizan afirmando que era simplemente un militar mediocre y ambicioso. Melo murió en México peleando bajo las órdenes de Benito Juárez, contra la invasión de Maximiliano I, quien pretendía quitarle la independencia a los mexicanos, coronándose como rey.<sup>15</sup>

#### La configuración de los partidos tradicionales

Entre 1849 y 1861 tuvieron lugar la guerra civil de 1851 contra la ley que liberaba esclavos, la guerra civil que ocasionó el golpe de Estado del general Melo y la guerra civil de 1859-1861 encabezada por Tomás Cipriano de Mosquera contra el gobierno de Mariano Ospina Rodríguez. En este mismo período formalmente se crean los partidos Conservador y Liberal, los que a su vez se dividieron en gólgotas y draconianos. Pero si nos interrogamos sobre el origen y configuración de estos partidos, las respuestas no son precisas, sobre todo en cuanto a los personajes que pertenecen a uno u otro bando.

Algunos autores, al buscar el origen de los partidos tradicionales, se han remontado hasta los acontecimientos del 20 de julio de 1810. Chisperos (radicales) y moderados, centralistas y federalistas, después para considerar a los bolivianos como los primeros con-

<sup>14</sup> *Ibíd.*, p. 14.

<sup>15</sup> Gustavo Vargas Martínez, *Colombia 1854: Melo, los artesanos y el socialismo*, Editorial Oveja Negra, Bogotá, 1972.

servadores y a los santanderistas como los primeros liberales. Para Libardo González:

Es difícil, durante este período, pues, hablar de partidos políticos. No existe juego político aparte del Estado y las divergencias sobre el manejo de este aparato. Allí comienza la división entre los bolivaristas y santanderinos, los unos por impulsar un tipo de Estado monárquico y sostenido sobre las armas en una forma permanente, y los otros en procura de un régimen civilista donde se dé alguna participación amplia a otros sectores, distintos al ejército.<sup>16</sup>

En el mismo sentido se dirige Germán Colmenares al considerar el origen de los partidos en la búsqueda de un medio para protegerse de pretensiones opuestas sobre la dominación estatal:

[...] su organización como una cohesión orgánica de intereses que se expresan mediante la formulación de una ideología es más tardía. Si bien existe, en la primera mitad del siglo XIX, un rudimento ideológico sugerido por el liberalismo ilustrado de la centuria precedente, o por la noción de un Estado paternalista heredado de la colonia, los partidos no se definen sino hasta muy entrado el siglo XIX [...].<sup>17</sup>

José María Samper tampoco cree que los hombres que de 1821 y 1826 intervinieron en la política pertenecieran a partidos políticos que no existían en Colombia por aquel tiempo sino que eran todos republicanos. El elemento criollo casi en su totalidad estuvo al lado de la Independencia y el elemento peninsular, llamado por los patriotas godos, sostuvo a todo trance la causa de la metrópoli, de la tradición que renace en algunos sectores de la población:

Así el elemento tradicionalista se propuso: de aquellos que, jactándose de ser nobles o a los menos hidalgos titulados [ya no de ca-

<sup>16</sup> Libardo González, *El Estado y los partidos políticos*, Editorial Laúna, Bogotá, 1975, pp. 34-35.

<sup>17</sup> Germán Colmenares, *Partidos políticos y clases sociales*, Ediciones Universidad de los Andes, Bogotá, 1968, p. 28.

rácter] no podían tolerar la idea de la igualdad con la canalla, como llamaban al pueblo, ni conformarse con unas instituciones radicalmente distintas de las tradicionales; de los propietarios de los esclavos; de los hombres acaudalados que, acostumbrados al antiguo régimen de impuestos, no consentían en que se implementara otro, fundado en la justicia, que les gravara con algunas contribuciones para el sostenimiento del gobierno que había de darles seguridad y garantías; de la gran masa del clero, de los curiales y de los profesores titulados, favorecidos por las manos muertas, la unión de la Iglesia y el Estado, la intolerancia religiosa, los privilegios profesionales y los embrollos de la legislación española; y de todos aquellos que, habituados al predominio ejercido al favor de una rigurosa centralización, no consentían en que se dividiera la administración pública entre los diversos y apartados grupos que formaban la sociedad neogranadina.<sup>18</sup>

Aparentemente, según Samper, se podría creer que, una vez desintegrada la Gran Colombia y constituida la Nueva Granada en 1832, sólo podían figurar, aunque sin nombres determinados, dos partidos políticos: el Liberal, que representaba Santander, y el Conservador, que le hacía fuerte oposición, pero esto era un error porque desde aquella época se ven aparecer síntomas evidentes de la formación de nuevos partidos, o del fraccionamiento de los supuestamente existentes:

Si Santander personificaba el liberalismo de acción, amoldado a las exigencias del interés político y de partido y a las necesidades del gobierno o, para hablar más claro, el *liberalismo conservador*, Vicente Azuero, gran pensador, gran carácter, grande escritor y gran tribuno aparecía ya como el creador de un liberalismo esencialmente *doctrinario* de una escuela política más adelantada en ideas y fe en la libertad, que la falange de patriotas dirigidos por la influencia del ilustre Santander. La fracción de Azuero era en cierto modo el preludio o la iniciación del futuro radicalismo.<sup>19</sup>

<sup>18</sup> José María Samper, *Los partidos políticos en Colombia*, Editorial Incunables, Bogotá, 1985, pp. 17-19.

<sup>19</sup> *Ibid.*, pp. 20-21.

En relación a los conservadores observa que tampoco tenían un credo común e identifica cuatro fracciones: la economista o positiva, la republicana y militante, la tradicionalista, y la democrático-socialista. A esta última pertenecía el gran pensador Manuel María Madiedo.<sup>20</sup>

Gerardo Molina resume el ideario liberal de la época con base en el escrito del doctor Ezequiel Rojas en el Aviso No. 26 del 16 de julio de 1848, en los siguientes puntos: abolición de la esclavitud; libertad absoluta de imprenta y de palabra; libertad religiosa; libertad de enseñanza; libertad de industria y comercio, inclusive el de armas y municiones; desafuero eclesiástico; sufragio universal, directo y secreto; supresión de la pena de muerte y dulcificación de los castigos; abolición de la prisión por deudas; juicio por jurados; disminución de las funciones del ejecutivo; fortalecimiento de las provincias; abolición de los monopolios, de los diezmos y de los censos; libre cambio; impuesto único y directo; abolición de ejército; expulsión de los jesuitas.

Pero afirma:

Un partido con esa abigarrada composición social y sometido a tan diversas presiones ideológicas no puede ser unilineal. Siempre ha habido una pugna de tendencias, abiertas unas veces, velada otras bajo la capa de una sedicente unidad. En los días triunfales de la Administración López, cuando todas las energías parecían movilizadas hacia los mismos logros, la división era sin embargo un hecho. Se habían marcado dos líneas, la liberal propiamente dicha y la democrática. La primera pensaba que la colectividad realizaba su destino si establecía en la Constitución un largo catálogo de libertades individuales y políticas. La otra iba más lejos: tenía en miras una sociedad igualitaria, la emancipación progresiva de la persona en sus diversas fases. Recordando lo dicho atrás, podemos pensar que la línea liberal se alimentaba del legado individualista de 1789, en tanto que los adscritos a la democrática buceaban felices en el torbellino de las revoluciones de signo social que Europa acababa de experimentar.<sup>21</sup>

<sup>20</sup> Ver Manuel María Madiedo, *La ciencia social o el socialismo científico*, Editorial Incunables, Bogotá, 1982.

<sup>21</sup> Gerardo Molina, *Las ideas liberales en Colombia. 1849-1914*, Tercer Mundo, Bogotá, 1971, p. 53.

Igualmente podríamos decir en este complejo proceso que los partidos tradicionales, tanto en la teoría como en la acción, se fueron formando alrededor de situaciones políticas e intereses económicos y sociales muy concretos, que seguramente tuvieron como punto de referencia la defensa de viejos privilegios heredados de la Colonia o nuevos intereses surgidos de los negocios más ligados a las exigencias de las transformaciones económicas de la época.

El pensamiento conservador colombiano también se ha construido al compás de los acontecimientos adaptándose a las circunstancias históricas en el ámbito internacional y nacional:

[...] No resulta aventurado asignar a las ideas conservadoras un papel importante en el decurso del lapso republicano de Colombia, porque la reciedumbre iterativa de seis generaciones que sustentan esas tesis se incrusta, de lleno, en concreciones políticas y acentos culturales de la nacionalidad. Refinando tanta certeza de a puño, se acude, figurativamente, a una especie de sistema cosmológico, cuyo centro lo constituye el programa-sol de 1849 y a su alrededor giran los programas-planetas de 1878, 1879, 1881, 1931, 1930, 1949 y 1973. Y como las órbitas no dejan de aumentar en ese universo, resalta la deducción vivificante que inspira al conservatismo: el sentido de la estabilidad, del remozamiento y de la apertura.<sup>22</sup>

En esta antología se inscriben en la primera generación a Antonio Nariño, Camilo Torres, José María Castillo y Rada y Simón Bolívar; y en la tercera generación a Rafael Núñez y José María Samper, lo que conduce a otro tema de perenne discusión como es la paternidad de los partidos políticos.

Sobre Santander insiste Samper:

[...] entre los miembros del antiguo partido liberal [liberal por sus tendencias, pues no comenzó a darse este nombre sino hacia 1841 o 1842] figuraban hombres que si por su edad o por las circunstancias habían podido formar en las filas del liberalismo, se sentían ya inclinados [por su temperamento, o por cierto giro particular de sus ideas, o porque instintivamente sentían la necesidad de

<sup>22</sup> *Antología del pensamiento conservador en Colombia*, Bogotá, Instituto Colombiano de la Cultura, 1982, t. I.

que el elemento conservador de toda sociedad tuviera su personificación colectiva de un partido] a formar un núcleo que, sirviendo de base a la oposición legal que se hacía a Santander, había de ser en cierto modo el tronco del futuro partido conservador [...] Santander era alta y grandemente liberal, por el conjunto de sus convicciones, pero tenía mucho de conservador [en la acepción filosófica del término] tanto por los medios que empleaba, como por su inflexible espíritu de fidelidad a las leyes y de asentar todo el orden social sobre *la ley escrita y la autoridad* que de ésta emana [...].<sup>23</sup>

Es más compleja la figura de Simón Bolívar, a la que se le atribuyen todas las paternidades partidistas: ¿Cómo reivindicarnos al Libertador? Cuando abrimos el libro de Milton Puentes, *Bolívar, padre de las izquierdas liberales*, se lee: «¿puede alguien pensar en que haya existido, o exista hoy, o pueda existir en el futuro, un Libertador conservador? Pensar en un Libertador conservador es como imaginar la crepitante llama de un horno convertido en un helado témpano de hielo».

No obstante, en 1853 José María Samper, en una obra dedicada a la juventud liberal, *Apuntamiento para la historia política y social de la Nueva Granada*, pensó en forma distinta sobre la figura del Libertador:

¿Cuál es la opinión que la posteridad debe formular acerca de Bolívar? [...] Bolívar jamás fue republicano. Sus ideas políticas formuladas primero en su proyecto presentado al Congreso de Angosturas y a la Convención de Cúcuta y posteriormente en el código boliviano, carecían de todo contacto con las altas inspiraciones de la democracia.

Posteriormente, treinta años más tarde cuando se celebraba el primer centenario del nacimiento del Libertador, Samper rectificó tal juicio en su libro *El libertador Simón Bolívar*:

El Bolívar que me había retratado hasta entonces, conocido por medio de documentos adulterados o incompletos, era un Bolívar contrahecho, falsificado en gran parte por el odio y el espíritu de

<sup>23</sup> José María Samper, *op.cit.*, pp. 21-24.



partido. Quiero y debo volver a juzgarle hoy y corregir mis juicios según la verdad y la justicia cuando mi espíritu ha madurado con el estudio, la meditación y la verdad [...].

Carlos Marx, en un artículo de carácter biográfico, publicado en *The New American Cyclopaedia* en enero de 1858, «Bolívar y Ponté», a partir de los materiales que en esa época podía tener a la mano, comete el error de no ver en el Libertador al conductor de una guerra victoriosa en lugar de juicios morales sobre la persona. Pero investigadores marxistas de nuestra época han replanteado el ligero concepto de Marx sobre Bolívar, aun exagerando sus alcances revolucionarios. Desde luego que tan numerosos han sido los tratados sobre Bolívar, como las interpretaciones políticas sobre su papel histórico. Según tales interpretaciones políticas, Bolívar ha oscilado entre la extrema derecha y la extrema izquierda.<sup>24</sup>

La gran propiedad de la tierra no fue un elemento de identificación de los partidos tradicionales. Algunos comerciantes a finales del siglo XVIII y principio del siglo XIX, como proveedores del mercado interior, se favorecieron del monopolio comercial de la corona española. Así como parte de los grandes propietarios rurales ligados a la economía agrícola y minera de exportación se diferenciaban de la gran propiedad rural «amortizada» del clero. Otro grupo social, que se dividió entre los llamados conservadores y liberales de ese momento, fueron los profesionales (abogados, médicos) o los empleados del Estado, maestros etc. Hechas estas aclaraciones comprenderemos que el Partido Liberal, que en sus orígenes se caracteriza como el «partido de la anticolonía», no estuvo integrado exclusivamente por comerciantes, sobre todo después que muchos de ellos se volvieron terratenientes con el remate de las tierras desamortizadas.

Formalmente los partidos tradicionales figuran como tales cuando en 1849 es fundado el Partido Conservador por Mariano Ospina Rodríguez y José Eusebio Cató, mientras que los liberales ya habían hecho lo mismo a partir de 1848 con un programa elaborado por Ezequiel Rojas.

<sup>24</sup> Alberto Gómez Martínez, «Simón Bolívar, el estratega», *Revista Centro de Investigaciones Interdisciplinarias*, Universidad Piloto de Colombia, Bogotá, vol. 1, 1984.

## V. EL PROCESO HACIA EL FEDERALISMO

La situación que provoca la guerra civil de 1854 se inicia con la Constitución de 1853. Aquileo Parra (1825-1900) así la concibe en sus memorias:

En la Constitución Política de 1853 se consignaron tres disposiciones que motivaron la división del Partido Liberal a saber: la separación de la Iglesia y el Estado, el sufragio universal directo y secreto, y el nombramiento de gobernadores de provincia por el voto popular. Los liberales de la vieja escuela creyeron ver amenazados por esas reformas dos grandes intereses: el de la conservación del orden público, y el de la continuación del Partido Liberal en el poder.<sup>25</sup>

La separación de la Iglesia y el Estado fue considerada como una renuncia al derecho de patronato que la república ejercía desde su creación como una herencia del gobierno español y que consistía en que el poder civil interviniera en el nombramiento de preladados católicos, en la provisión de beneficios curales y en la fijación de impuestos y contribuciones eclesiásticas. Por el contrario, el clero gozaba de cierta libertad de opiniones en materias políticas y filosóficamente, por lo cual había clérigos liberales. Abolida esta institución quedaba el clero en general a merced de la intolerancia absoluta de la curia romana:

La misma fracción política a que he aludido últimamente, juzgo a su vez que, no teniendo ya el clero católico nada que esperar del gobierno civil y si todo del eclesiástico, cuyo centro está en Roma, sus vínculos con la patria podrían debilitarse de manera de convertirlo en ciego instrumento de la corte pontificia, a la que se han atribuido siempre miras políticas contrarias al sistema de gobierno republicano.<sup>26</sup>

<sup>25</sup> Aquileo Parra, *Memorias (1825-1875)*, Editorial Incunables, Bogotá, 1982, pp. 98-99.

<sup>26</sup> *Ibid.*, p. 99.

En cuanto al sufragio universal directo, los liberales se dividían entre los que consideraban esta reforma como muy avanzada para nuestro país y los que creían que ella le daría al clero una influencia difícil de contrarrestar, mientras que la mayoría de todos los partidos la veían como una falsa institución porque partía de la falsa suposición de que hombres ignorantes, que carecían de la más elemental educación, podrían elegir altos funcionarios nacionales:

Ellos tienen indudablemente aptitud para elegir, dentro del círculo de sus convecinos, miembros de cabildos y de asambleas electorales; pero de esto a votar para presidente de la república, senadores, representantes, magistrados de la corte, etc., hay gran distancia.<sup>27</sup>

Y sobre la elección popular de gobernadores de provincia, ésta fue reputada por algunos como un acto de hostilidad al gobierno, pues quebrantaba la unidad política y administrativa. El presidente Obando, por su parte, estimó que al quitársele la facultad de nombrar libremente a los gobernadores, se le incapacitaba para manejar el orden público:

Desde ese momento surgió en la mente de algunos personajes políticos la idea de un golpe de Estado para echar por tierra las nuevas instituciones y reconstruir el país sobre la base de la centralización política.

El punto de vista contra el sufragio universal lo compartían muy destacados dirigentes del Partido Liberal, entre ellos Florentino González:

Yo soy amigo de la democracia, y soy de los que más constantemente ha luchado por ella. Pero soy amigo de esa democracia que da participación en la dirección y manejo de los negocios públicos a los que pueden tenerla útilmente, a los que pueden tener discernimiento bastante para dar su voto [...] El que sabe leer y escribir posee el medio seguro y cierto de instruirse, y da con esto solo indi-

<sup>27</sup> *Ibid.*, p. 100.

cios evidentes de su inteligencia y discernimiento; y no hay ninguna duda en que el ciudadano en quien concurre esta calificación da garantías a la sociedad de que piensa en la importancia de dar su voto por la persona más propiamente para ejercer el poder público: garantía de inteligencia [...] El que paga alguna contribución da a la sociedad otras especies de garantía de que sabe lo que va a hacer al consignar en la urna el sufragio, porque en el hecho de pagar una contribución manifiesta de algún modo que conoce la importancia de contribuir con su contingente a las cosas necesarias para que la sociedad marche en orden y arregladamente: garantía de interés.<sup>28</sup>

Después de la rigurosa centralización de la Constitución de 1843, la ejecución de la Constitución del 53 que admitía la posibilidad del federalismo fue un proceso paulatino. Esto posibilitaba que algunas provincias pudieran ser erigidas en Estados y gobernadas como tales y así se hizo en efecto. Los partidos políticos se distribuían el poder en el mismo sentido de la federación: el Partido Conservador era dueño del gobierno general y de los Estados de Antioquia, Boyacá y Cundinamarca; los radicales en el Magdalena y Santander; en Panamá se repartía el poder entre los conservadores y liberales; en el Cauca, que abarcaba la mitad de territorio nacional, el general Mosquera, que se autodenominaba jefe del Partido Nacional, reunía a muchos liberales y conservadores.

El Congreso de 1857 era mayoritariamente federalista. Pero los radicales y los liberales no constituían por sí solos la mayoría y algunos estaban en contra de la federación. Por otra parte, había un grupo significativo de conservadores federalistas por razones de intereses locales, regionales, económicos y partidistas, porque eran hegemónicos. Para las elecciones presidenciales, los radicales presentan la candidatura de Manuel Murillo Toro, que no cuenta con el apoyo de los otros liberales, mientras que los conservadores unidos lanzan a Mariano Ospina Rodríguez, que sale triunfante. El Partido Conservador gana las elecciones con el programa de los radicales y el apoyo de muchos liberales. El doctor Ospina tomó las riendas del gobierno el 1 de abril de 1857:

<sup>28</sup> Florentino González, *Escritos políticos, jurídicos y económicos*, Instituto Colombiano de Cultura, 1981, Bogotá, pp. 171-172.

El Partido Conservador [...] generalmente era adverso a las teorías federalistas, y algunos de los conservadores más conspicuos intentaron oponerse a su implantamiento; pero en presencia de «los hechos consumados», [...] el partido hubo de aceptar la federación en términos generales, ya que los contrarios se plegaban a atenuar sus rigores dejando alguna amplitud al gobierno central y quitando el carácter de soberanos a los Estados cuya existencia se mantenía en la reforma propuesta.<sup>29</sup>

El paso siguiente del Congreso fue la aprobación de la Constitución de 1858 que da origen a la Confederación Granadina y sustituye el nombre de Nueva Granada, que tenía la república. Es ya una Constitución evidentemente federalista. La descentralización no es sólo administrativa sino política que disminuye el poder presidencial considerablemente; los Estados nombran directamente sus gobernadores. Mariano Ospina Rodríguez, el más férreo jefe del Partido Conservador, era el político menos indicado para poner en práctica la nueva Constitución Federal. No compartía por principio el federalismo que implicaba un gobierno de libre elección en las provincias, de variedad en la unidad; su espíritu era inflexible, antiliberal, esencialmente reglamentarista.

#### La guerra civil de 1859-1861 y el «Pacto de unión»

El presidente Ospina, buscando fortalecer su autoridad y ejercer cierto control sobre el poder de los Estados, hizo aprobar por el Congreso Confederal de 1859 algunas disposiciones. Tales fueron:

[...] la ley de 23 de febrero, sobre pie de fuerza nacional; la de 8 de abril, que otorgaba cierta intervención a las autoridades seccionales en los escrutinios para apreciar la validez de las elecciones; la de 10 de mayo, que creaba intendentes de hacienda encargados de vigilar en los Estados todo lo relativo a las oficinas fiscales del Ramo Nacional, y el decreto de 28 de marzo a favor de un solo individuo, para reconocerle alguna indemnización por exacciones de guerra.<sup>30</sup>

<sup>29</sup> *Constituciones de Colombia*, «Introducción. Confederación Granadina», Banco Popular, Bogotá, 1986.

<sup>30</sup> «Los Estados Unidos de Colombia», *ibíd.*, p. 85.

Estas medidas fueron consideradas por algunos Estados como violación en su autonomía por parte del gobierno central. Las protestas fueron inmediatas en los Estados del Cauca, Bolívar, Santander y Magdalena. Las maniobras e insurrecciones contra los gobiernos en manos de los radicales y el general Mosquera tampoco dieron tregua. En el Magdalena se insurreccionaron los conservadores con el apoyo oficial. En Santander tienen lugar varias insurrecciones encabezadas por jefes y empleados del gobierno. La guerra comienza prácticamente con el levantamiento en Cartagena del general Juan José Nieto, contra el gobierno local. El presidente Ospina declara Estado de sitio en todo el país; Tomás Cipriano de Mosquera, gobernador del Estado del Cauca, declaró el 8 de mayo de 1860 la total soberanía del Cauca y rompe relaciones con el gobierno central. Le siguen Cauca, Santander y Magdalena. Los radicales y liberales, al sentirse atacados, olvidan sus divisiones y hacen causa común para adelantar la lucha y eligieron como jefe único al general Mosquera y también le ofrecieron la candidatura para la presidencia de la Confederación en 1861. Unidos los jefes liberales marchan hacia la capital en una larga y sangrienta guerra que culmina el 18 de julio de 1861 con el triunfo de los federalistas. Al lado de Mosquera combatieron José Hilario López y José María Obando, mientras que el clero apoyaba al gobierno de Ospina. Mosquera es nombrado presidente provisional. El 20 de septiembre se firma el «Pacto de Unión», que establece los Estados Unidos de Colombia con siete Estados soberanos e independientes, pero que se obligan a «socorrerse» y declaran como ciudadanos a todos los de los Estados confederados.<sup>31</sup>

Con el enfrentamiento político del general Mosquera con el clero, se crean las condiciones para decretar la «desamortización de bienes de manos muertas» y para expulsar nuevamente del país a los jesuitas, entre otras medidas. Al Pacto de Unión del gobierno provisional con la presidencia de Mosquera siguió la convocatoria de una Convención Constituyente.

<sup>31</sup> «Pacto de Unión», *ibíd.*, p. 94.



### Las relaciones Iglesia-Estado

La toma de partido del clero a favor de Mariano Ospina Rodríguez en la guerra civil de 1859-1861 la convirtió el liberalismo radical en un problema político y en una oportunidad para debilitar económicamente a la Iglesia y reducir su influencia ideológica. Las tensiones de la Iglesia y el Estado tienen sus antecedentes. Entre los más cercanos tenemos que ya para 1847 el presidente Tomás Cipriano de Mosquera y su secretario de Hacienda, Florentino González, llevan al Congreso varios proyectos para racionalizar la economía que afectan los intereses eclesiásticos: elimina los censos, lanza al mercado sus propiedades, ataca la acumulación de bienes en sus manos, suprime el fuero eclesiástico, el derecho de estola y decide separar la Iglesia y el Estado en 1852.<sup>32</sup>

A continuación se expulsa a los jesuitas y, aunque en el gobierno de José María Obando disminuyen las tensiones porque el general no está de acuerdo con una separación inmediata de la Iglesia y el Estado, la Constitución de 1853, que él mismo sanciona, la confirma.<sup>33</sup> En el gobierno provisional del general Mosquera, las contradicciones alcanzan su punto más elevado y el problema político es relevante.

José María Rojas Garrido (1824-1883), secretario de Gobierno de Tomás Cipriano de Mosquera, destacado dirigente de los radicales y defensor de la separación de la Iglesia y el Estado, en un discurso pronunciado en la Convención de Rionegro el 9 de abril de 1863 afirma:

Señor Presidente: ya sea por la naturaleza misma de la jerarquía eclesiástica, o por alguna desgracia de nuestras vicisitudes políticas, lo cierto es que la mayor parte de los obispos y clérigos del país son enemigos del Partido Liberal; el Partido Conservador ha encontrado siempre en ellos su más firme apoyo: ellos han puesto siempre al servicio de este partido el púlpito, el confesionario y la administración de los sacramentos, como armas políticas para hacer la guerra. [...] para los conservadores la religión y la política son una

<sup>32</sup> Jorge Villegas, *Colombia enfrentamiento Iglesia-Estado 1819-1887*, La Carreta, Medellín, 1981, pp. 31-50.

<sup>33</sup> «Constitución Política de la Nueva Granada», *Constituciones de Colombia*, Bogotá, 1986, t. IV, p. 9.

misma cosa; y que tanto se han identificado el poder teocrático y el poder temporal que corren una misma suerte; [...] No perdamos la memoria, Señor Presidente. En 1852 el Partido Liberal expulsó del territorio los obispos y clérigos rebeldes, pero no tuvo el valor moral bastante para seguir por ese camino, y levantó el destierro que les impuso, ocurriendo como para disculparse al tristísimo expediente, al subterfugio de la independencia de las dos potestades: el clero volvió a la brecha enfurecido, envenenado contra la república; y antes de tres años, en 1855, dio en tierra con el Partido Liberal, subió al poder y se afirmó en él sobre bases de granito, que no han podido volcarse sino con ríos de sangre y millares de cadáveres. No repitamos la escena.<sup>34</sup>

### Los bienes de manos muertas

En la terminología de la época colonial, los bienes eclesiásticos constituidos por las grandes y pequeñas haciendas, edificios de conventos, casas en ciudades y en el campo semovientes y capitales a censo se les denominaba «bienes de las manos muertas»:

Durante tres siglos los fieles colombianos confiaron a las comunidades religiosas, generación tras generación, el cumplimiento de determinadas tareas de beneficencia o de culto, y para facilitar la ejecución de las mismas transfirieron a ellas la propiedad de sus bienes, parte de ellos, o sus rentas perpetuas. Con el transcurso de los tiempos, esa costumbre dio como resultado la acumulación, en manos de las comunidades religiosas, de un patrimonio territorial, que según los cálculos de la época, llegaba a la tercera parte de toda la propiedad raíz de la nación. A la cuantía extraordinaria de este patrimonio territorial debía agregarse el hecho de que tales propiedades, por estar destinadas específicamente a ciertos fines, ni podían enajenarse ni existía el interés, en quienes tenían su usufructo, de incrementar sus rendimientos económicos.<sup>35</sup>

<sup>34</sup> José María Rojas Garrido, «Discurso en la convención de Rionegro», *Los radicales del siglo XIX*, El Áncora Editores, Bogotá, 1984, pp. 116-121.

<sup>35</sup> Indalecio Liévano Aguirre, *El proceso de Mosquera ante el senado*, Editorial Revista Colombiana, Bogotá, 1966, p. 49.

Desamortizarlos, por tanto, significaba ponerlos en circulación en diversas actividades económicas.

El decreto del 9 de septiembre de 1861, considerando en lo fundamental que uno de los mayores obstáculos para la prosperidad y engrandecimiento de la república es la falta de movimiento y libre circulación de una gran parte de las propiedades raíces, y que base sustancial de la riqueza son los bienes con el nombre de manos muertas, o sea, todas las propiedades en manos de comunidades religiosas, cofradías, patronatos, capellanías y demás instituciones religiosas que tengan carácter de duración perpetua e indefinida, se adjudican en propiedad a la nación.<sup>36</sup>

Ante la resistencia del clero a acatar la desamortización, y la otra medida que produjo gran escozor como fue la tuición de cultos que los obligaba a prestar juramento ante el Estado de cumplimiento de las leyes, el general Mosquera expide el Decreto del 5 de noviembre de 1861 sobre extinción de todas aquellas comunidades religiosas que no se sometieren a los decretos de «tuición» y «desamortización de bienes de manos muertas».<sup>37</sup>

La carta autógrafa de Tomás Cipriano de Mosquera al papa Pío IX<sup>38</sup>, en la que le explica los motivos de las medidas como el apoyo de obispos y el clero a un partido que ha utilizado la religión como instrumento y la conducta escandalosa de otros sacerdotes que «ofenden la santa moral,» no impidió su excomunión. El papa no sólo excomulga a Mosquera sino que amenaza con excomulgar a los clérigos que se sometan al juramento que exige el decreto de Tuición de Cultos.

### La Convención de Rionegro

La Convención se reunió en la ciudad de Rionegro en el Estado de Antioquia el 4 de febrero de 1863, para aprobar la nueva Constitución. Ante el aniquilamiento del Partido Conservador, más mo-

<sup>36</sup> «Decreto del 9 de septiembre de 1861 sobre desamortización de bienes de manos muertas y firmado por Tomás Cipriano de Mosquera», *Radicales del siglo XIX, op. cit.* pp. 80-82.

<sup>37</sup> «Decreto del 5 de noviembre de 1861 sobre extinción de comunidades religiosas», *ibid.*, pp. 87-88.

<sup>38</sup> *Ibid.*, pp. 91-98.

ral y político que físico, sólo asistieron los liberales. Los conservadores desaparecieron de la escena política en todos los Estados con excepción de Antioquia, que fue la base para su restauración a partir de 1864. Pero, a pesar de que los liberales eran exclusivamente dueños de la Convención, no constituyeron un solo bloque. Los elementos de división ya existían desde antes de la convención democrática. Inicialmente parecía la simple competencia entre el espíritu dictatorial y el doctrinario, pero la situación resultó más compleja en el desarrollo del breve período de veintidós años que duró el radicalismo federal (1863-1885).

Las divergencias se manifestaron desde un principio:

Al tratarse de la elección de dignatarios, el general Mosquera, que había tomado asiento entre los convencionales como diputado por el Cauca, fue candidato para la Presidencia de la Convención; pero los diputados del interior y algunos de la costa votaron por el doctor Francisco J. Zaldúa, y triunfaron en la elección.<sup>39</sup>

Era evidente una tendencia a controlar política y jurídicamente al general Mosquera. También se aprobó el establecimiento de un gobierno provisional para reemplazar el que había dejado de existir con la instalación de la Convención, y se instituyó un ministerio ejecutivo integrado por cinco miembros, en el que Mosquera desempeñaba el Ministerio de Guerra.

Se suavizaron algunas medidas contra las comunidades religiosas y se rechazaron otras, considerando que eran una amenaza contra la paz:

[...] reformas tan trascendentales como las contenidas en los famosos Decretos de Tuición, desamortización y abolición de monasterios no pueden realizarse fácilmente en un país atrasado como el nuestro [...].<sup>40</sup>

Para limitar el poder ejecutivo nacional, se aprobó que a éste sólo le correspondía velar por la conservación del orden público

<sup>39</sup> Aquileo Parra, *op. cit.*, pp. 275-276.

<sup>40</sup> *Ibid.*, p. 348.

general y el período presidencial se estableció por dos años. Eso sí, se garantizan todos los derechos individuales: derecho a la vida, supresión de la pena de muerte, libertad individual cuyo único límite es la libertad del otro, derecho a la propiedad, libertad absoluta de prensa, libertad de expresión oral y escrita, igualdad ante la justicia, libertad para dar o recibir educación, libertad religiosa...<sup>41</sup> El país se denomina Estados Unidos de Colombia en nombre y por autorización del pueblo. Es la única de nuestras Constituciones donde no figura el nombre de Dios. La Constitución de Rionegro no es simplemente la prolongación de la experiencia federalista iniciada tímidamente en 1853 y más formalmente con la Constitución de 1858. El federalismo consagrado en la Constitución del 63, combinado con el liberalismo radical, originó todo un sistema político y económico que tendencias liberales de esa Convención más tarde replantean o reniegan, y que analistas hoy le dan múltiples interpretaciones.

Sobre el artículo 79 de Constitución: «El período de duración del Presidente de los Estados Unidos y el de los Senadores y Representantes será de dos años.» Vásquez Carrizosa anota al respecto:

Todos los dirigentes del Olimpo Radical fueron Presidentes o por elección o por sucesión como Designados. Dos veces Presidentes fueron Tomás Cipriano de Mosquera en 1864 y 1866; Manuel Murillo Toro en 1866 1872; Rafael Núñez en 1880 y 1884. Presidentes de período completo, sin reelección, Eustorgio Salgar en 1870; Santiago Pérez en 1874; Julián Trujillo en 1878 y Eusebio Otálora en 1882. No terminaron el período Aquileo Parra en 1876 y Francisco Javier Zaldúa en 1882 a la cual se suma la caída de Mosquera en 1867. Presidentes interinos, Sergio Camargo, quien sustituye a Aquileo Parra en 1877; Clímaco Calderón quien reemplaza a Francisco Javier Zaldúa al producirse su fallecimiento en 1882, y Ezequiel Hurtado, quien ejerce el poder presidencial de abril a agosto de 1884, en espera de la llegada de Núñez de Cartagena. De 1868 a 1870, la cascada de presidentes ofrece una secuencia impresionante: Santos Gutiérrez, del 1º de abril al 20 de diciembre de 1868. Salvador Camacho Roldán, doce días, del 20 de diciembre de 1868

<sup>41</sup> «Garantía de los derechos individuales». *Constituciones de Colombia, op. cit.*, pp. 131.

al 2 de enero 1869. Santos Gutiérrez, nuevamente, del 2 de enero de 1869 al 22 de junio del mismo año. Santiago Pérez, del 22 de junio al 30 de ese mes, ocho días. Santos Gutiérrez, por tercera vez, del 30 de junio de 1869 al 31 de marzo de 1870.<sup>42</sup>

Salvador Camacho Roldán en su momento después de ratificar que esta decisión buscaba cerrarle el paso a cualquier aspiración a perpetuarse en el poder del general Mosquera, afirma:

Éste fue, en mi concepto, otro de los errores graves cometidos en la organización constitucional. En períodos de dos años no alcanza a llevarse a cabo ninguna obra ni hay línea de conducta política que pueda fundar precedente, ejercer influencia visible en las opiniones populares ni echar raíces que aseguren su continuidad. Cada administración viene animada de ideas distintas: en el primer año apenas hay tiempo de tomar conocimiento del estado verdadero de algunos negocios, y en el siguiente el movimiento eleccionario preocupa todos los ánimos, produce una agitación malsana y se olvida todo lo que se ha pensado en el anterior [...] Mi concepto es que esa renovación de las altas magistraturas no debiera tener lugar en períodos de menos de siete u ocho años.<sup>43</sup>

Aníbal Galindo, por su parte, critica el carácter defectuoso de la Constitución en la distribución y organización de los poderes públicos como causa del malestar político, social y civil que ocasionaba la ejecución de un código ultrafederal:

Habíase dividido por ella *artificialmente* el país en nueve repúblicas con el nombre de *Estados Soberanos*, para confederarlos después en la nacionalidad de *Estados Unidos de Colombia*. No había lado por dónde examinar aquel código, de donde no resultará el absurdo. Como Constitución propiamente dicha, es decir, como ley fundamental de organización política, no podía ser más defectuosa en

<sup>42</sup> Alfredo Vásquez Carrizosa, *El poder presidencial en Colombia*, Enrique Dobry Editor, Bogotá, 1979, p. 165.

<sup>43</sup> Salvador Camacho Roldán, «¿Porqué un período presidencial de 2 años?» *Radicales del siglo XIX, op. cit.*, p. 165.



la distribución de la soberanía: el ciudadano era todo, en forma de concesión de *garantías absolutas*, para el ejercicio de su libertad individual; las sociedades eran nada, porque la autoridad, o sea el poder político, que nos representa a todos, encargado de hacer afectivas aquellas mismas garantías, carecía absolutamente de facultades, de medios, de fuerza para conservar el orden y hacer reinar la justicia. En suma, aquel gobierno general de los Estados Unidos de Colombia estaba reducido al oficio de formar un presupuesto y comérselo. Y sobre la dificultad para reformar la constitución era, pues, poco menos que imposible reformarla legalmente, y tuvo que morir como murió, de muerte violenta. No había otro medio de salir de ella.<sup>44</sup>

El historiador de las ideas liberales en Colombia, Gerardo Molina, dice que el reinado del radicalismo a los quince años ya había entrado en su ciclo de desintegración y de ruina; y que los radicales no eran tan radicales porque sólo se movieron en la esfera de la superestructura.

No se les puede dar el sentido de la definición que trae la *Enciclopedia Británica*: «Término aplicado a los políticos que desean hacer cambios completos, enteros o radicales, en la Constitución y en el orden social». Fueron más radicales otros, como Tomás Cipriano de Mosquera con sus desafiantes decretos sobre desamortización de bienes o sobre inspección de cultos. De la constelación radical, apenas Murillo Toro y unos cuantos sostuvieron tesis que los hacen merecedores de ese calificativo comprometedor: «aquellos doctrinantes, en cada uno de los cuales había un educador y un moralista, eran llevados por el rigor del clero a transitar por calles de una sola vía». Antes que transigir con Mosquera el atrabiliario o con Núñez el inescrupuloso, era preferible que el imperio se derrumbara [...] Magnetizados por el ejemplo de los Estados Unidos, pensaron que la libertad allí existente era producto de la manera escogida para organizar el Estado, sin ver que antes de constituirse como nación las trece colonias habían tenido experiencia de go-

<sup>44</sup> Aníbal Galindo «La Constitución Federal de 1863», *Radicales del siglo XIX*, op. cit., pp. 167-169.

bierno propio, que el feudalismo fue en ellas precario por lo cual el capitalismo pudo imponerse desde temprano, que los numerosos inmigrantes traían profusión de capitales, de técnicas y de hábitos evolucionados, que la coexistencia de varias religiones era factor de tolerancia y que la misma geografía era allí favorable al surgimiento de una civilización atrevida.<sup>45</sup>

Este período regido por la Constitución de Rionegro no se puede entender analizando únicamente los aspectos ideológicos y políticos. Es necesario saber cómo influyeron en la realidad económica y social.

#### Los radicales y las políticas económicas

En teoría el radicalismo federal instituyó en Rionegro a nivel de las leyes una república liberal, pero en la práctica no fue liberal su economía y su organización social, por cuanto lo que consolida el radicalismo es el poder político y económico de terratenientes cuyos intereses se ligaron primero al mercado internacional y no miraron hacía un mercado interno. Por eso tampoco les preocupaba mucho conformar un fuerte Estado nacional, y le daba más importancia a sus respectivos Estados soberanos. Para Ospina Vásquez:

Después de los grandes cambios del período anterior (liquidación de la esclavitud y de los resguardos, con sus repercusiones políticas y sociales, acceso de ciertos grupos a la influencia política [...]) No se presentaron cambios sociales de magnitud similar [...] La desamortización de los bienes eclesiásticos y otros [de universidades y otras instituciones y entidades], que tuvo un éxito moderado desde el punto de vista fiscal, cambió ligeramente la forma del latifundio en pocos sitios donde los bienes de manos muertas representaban una extensión considerable, pero, en general, aunque alguien la calificó recientemente de «medida salvadora», fue de importancia muy secundaria por los aspectos económicos y sociales [...].<sup>46</sup>

<sup>45</sup> Gerardo Molina, op. cit., pp. 120-123.

<sup>46</sup> Luis Ospina Vásquez, op. cit., p. 264.

Nieto Arteta observa que además de la anarquía política económica, que a su vez era la más valiosa e indestructible condición social de la anarquía general:

No hay tampoco, durante muchos años, una auténtica y verdadera economía nacional. Hay una economía de archipiélagos, incoherente y desordenada, desorganizada y anárquica. Puede observarse una manifiesta contradicción entre la realidad histórica, política y económica y el formal derecho político vigente, definido sucesivamente en las Constituciones varias promulgadas periódicamente. Hay entonces una antinomia fundamental en la vida nacional de los Estados americanos: derecho político liberal y realidad histórica antiliberal [...] El feudalismo contractualista, antinacional, inhistórico y extremado contribuyó a reafirmar aún más la dispersión de la vida nacional. Rionegro es la culminación de la anarquía política. Hay un largo proceso histórico que nos conduce lógicamente a la Constitución promulgada en la ciudad antioqueña. Desconocerlo sería no comprender históricamente las condiciones del orden jurídico-político que se definen en Rionegro.<sup>47</sup>

Con esta anarquía en el Estado no fue posible evitar el proceso de concentración de la propiedad de la tierra en pocas manos. Por el contrario, se constituyó una poderosa clase de terratenientes en el seno de los partidos existentes que era hostil a cualquier propósito de una reforma agraria. Esta clase fue la que se benefició con los decretos sobre desamortización comprando en subasta pública los mejores predios. Así el latifundismo laico, con la ayuda de funcionarios corruptos liberales y conservadores, participaron en los remates y compra de los bienes desamortizados:

Mosquera ordenó en 1862, por conducto del secretario del tesoro, y en los siguientes términos, suspender los remates: cuando hasta cierto punto —decía la orden— se ha conseguido ya el objeto que ya se propuso el gobierno al mandar hacer la venta de los bienes desamortizados ubicados en el Distrito Federal, puesto que va-

<sup>47</sup> Luis Eduardo Nieto Arteta, *Economía y cultura en la historia de Colombia*, Ediciones Tercer Mundo, Bogotá, 1962, pp. 384-385.

rios de ellos han pasado a manos de particulares, el poder ejecutivo estima ahora que se suspenda el remate de dichos bienes, porque se le ha informado que las ventas que se han verificado han recaído en un número reducido de individuos [...] para un infortunio de la república la cortedad del período presidencial establecido en Rionegro, y la guerra con el Ecuador impidieron a Mosquera terminar la reforma agraria y financiera antes de que un nuevo mandatario le sucediera en la Presidencia.<sup>48</sup>

Mosquera asume nuevamente la presidencia en 1866 e intenta revisar los remates de bienes desamortizados y fracasa. Le dieron golpe de Estado, lo juzga y condena el Senado, y casi le cuesta vida.

Al lado del fenómeno de la concentración de la propiedad de la tierra y a pesar de los altibajos del mercado externo, que de ocasión en ocasión afectaban las exportaciones, hubo una expansión de la agricultura con la mano de obra de los indígenas liberados de los resguardos y los negros libertos. Esta economía del latifundistas ligados a un mercado interior casi inexistente sin vías de comunicación y medios de transporte, y sobre todo con formas de explotación de la tierra y de la mano de obra como el peonazgo por deuda, el arrendamiento por servicios, la aparcería, sólo fortaleció el poder de los terratenientes. Esta agricultura de exportación del liberalismo radical no modificó los rasgos del comercio que venían de tiempo atrás, y que Nieto Arteta caracteriza de la siguiente manera:

El comercio colombiano de exportación se distinguió en el siglo pasado por la variedad de los productos que se exportaban. Múltiples condiciones naturales, geográficas las unas, históricas las otras, contribuyeron a suscitar esa variedad de nuestros frutos exportables. Todos ellos, productos tropicales, encontraban amplios mercados en Europa y los Estados Unidos de América. Lentamente fueron eliminados por los que procedían de las colonias. Tal es la historia de la quina, del añil y del tabaco. Así se inicia la era desafortunada del monocultivo, la cual, por lo demás, hallaba

<sup>48</sup> Indalecio Liévano Aguirre, *El proceso de Mosquera ante el Senado*, Editorial Restrepo, Bogotá, 1966, pp. 52-55.

condiciones psicológicas adecuadas en la índole colonial de nuestros campesinos. La economía agrícola colombiana fue durante mucho tiempo, hasta la jornada del auge y expansión del cultivo del tabaco, una economía cerrada para el consumo inmediato y local.<sup>49</sup>

Tampoco con el auge y expansión del café cambia la situación del comercio exterior. En fin, el federalismo radical como proyecto de desarrollo capitalista fue un fracaso, y políticamente también fue entrando en un período de crisis progresiva a todos los niveles: guerras civiles en el interior de los Estados soberanos y entre los mismos Estados, que generaron guerras civiles en toda la república. El Partido Liberal se divide y una fracción encabezada por Rafael Núñez propone, apoyado por la fracción del Partido Conservador dirigido por Miguel Antonio Caro, reformar la Constitución de 1863 y volver al centralismo. Se inicia un proceso que va del federalismo radical al centralismo autoritario.

## BIBLIOGRAFÍA

- ARANGO JARAMILLO, Mario. *Judas Tadeo Landínez y la primera bancarrota colombiana (1842)*. Ediciones Hombre Nuevo, Medellín, 1981.
- Antología del pensamiento conservador en Colombia*. Instituto Colombiano de Cultura, Bogotá, 1982.
- BOLÍVAR, Simón. *Obras completas*. Ecoe Ediciones, Bogotá, 1979.
- CALDAS, Francisco José. *Seminario del Nuevo Reino de Granada*. Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, Bogotá, 1942.
- Constituciones de Colombia*. Biblioteca Banco Popular, Bogotá, 1986.
- COLMENARES, Germán. *Partidos políticos y clases sociales*. Ediciones Universidad de los Andes, Bogotá, 1968.
- CAMACHO ROLDÁN, Salvador. *Los radicales del siglo XIX*. El Áncora Editores, Bogotá, 1984.

<sup>49</sup> Nieto Arteta, *op. cit.*, p. 361.

- DÍAZ DÍAZ, Fernando. *La desamortización de bienes eclesiásticos en Boyacá*. Ediciones La Rana y El Águila, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Tunja, 1977.
- GALINDO, Aníbal. *Recuerdos históricos (1840-1895)*. Editorial Incunables, Bogotá, 1983.
- GONZÁLEZ, Florentino. *Los radicales del siglo XIX*. El Áncora Editores, Bogotá, 1984.
- \_\_\_\_\_. *Escritos políticos jurídicos y económicos*. Instituto Colombiano de Cultura, Bogotá, 1981.
- GONZÁLEZ, Libardo. *El Estado y los partidos políticos en Colombia*. Editorial Latina, Bogotá, 1975.
- GÓMEZ MARTÍNEZ, Alberto. «Simón Bolívar, El Estratega» en *Revista Centro de Investigaciones Interdisciplinarias*. Universidad Piloto de Colombia, Bogotá, 1984.
- JARAMILLO URIBE, Jaime. *Colombia Hoy*. Siglo XXI Editores, Bogotá, 1978.
- \_\_\_\_\_. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, No. 8, Bogotá, 1976.
- LIÉVANO AGUIRRE, Indalecio. *El proceso de Mosquera ante el Senado*. Editorial Revista Colombiana, Bogotá, 1966.
- MADIEDO, Manuel María. *La ciencia social o el socialismo científico*. Editorial Incunables, Bogotá, 1982.
- MOLINA, Gerardo. *Las ideas liberales en Colombia (1849-1914)*. Tercer Mundo Editores, Bogotá, 1971.
- NIETO ARTETA, Luis Eduardo. *Economía y cultura en la historia de Colombia*. Ediciones Tercer Mundo, Bogotá, 1962.
- NARIÑO, Antonio. «Ensayos sobre un Nuevo Plan de Administración en el Nuevo Reino de Granada» en *Escritos políticos*. El Áncora Editores, Bogotá, 1982.
- \_\_\_\_\_. *La Bagatela*. Editorial Incunables, Bogotá, 1982.
- OSPINA VÁSQUEZ, Luis. *Industria y protección en Colombia. 1810-1830*. FAES, Medellín, 1979.



- OCAMPO LÓPEZ, Javier. *El proceso ideológico de la emancipación en Colombia*. Instituto Colombiano de Cultura, Bogotá, 1980.
- PARRA, Aquileo. *Memorias 1825-1875*. Editorial Incunables, Bogotá, 1982.
- ROJAS GARRIDO, José María. «Discursos en la Convención de Rionegro» en *Los radicales del siglo XIX*. El Áncora Editores, Bogotá, 1984.
- RUIZ RIVAS, Guillermo. *Simón Bolívar más allá del mito*. Ediciones Tercer Mundo, Bogotá, 1964.
- SANTANDER, Francisco de Paula. *Escritos políticos*. El Áncora Editores, Bogotá, 1983.
- SAMPER, José María. *Los partidos en Colombia*. Editorial Incunables, Bogotá, 1985.
- SAMPER, Miguel. «Escritos políticos» en *Los radicales del siglo XIX*. El Áncora Editores, Bogotá, 1984.
- TORRES, Camilo. «Representación del cabildo de Santafé a la suprema Junta Central» en *Constituciones de Colombia*. Biblioteca Banco Popular, Bogotá, 1986.
- VÁSQUEZ CARRIZOSA, Alfredo. *El poder presidencial en Colombia*. Enrique Dobry Editor, Bogotá, 1979.
- VILLEGAS, Jorge. *Colombia enfrentamiento Iglesia-Estado 1819-1887*. La Carreta, Medellín, 1981.
- VARGAS MARTÍNEZ, Gustavo. *Colombia, 1854: Melo, los artesanos y el socialismo*. Editorial Oveja Negra, Bogotá, 1972.

### CAPÍTULO III

## LA POLÍTICA DIRIGE LA ECONOMÍA: LIBERTAD, PROGRESO Y EDUCACIÓN (1850-1880)

ZAMIRA DÍAZ LÓPEZ

El 11º de abril de 1849 asume la presidencia de la República de la Nueva Granada el general José Hilario López. Su gobierno marcaría el inicio de una oleada de reformas consideradas liberales, dirigidas a la transformación de los ámbitos político, económico, fiscal, social, cultural y religioso, que se van a prologar por cerca de treinta años, vinculándose a ellas las propuestas de los gobernantes que caracterizaron el llamado Olimpo Radical.

Una de las características más destacadas de los inicios de este período fue la puesta en práctica de las medidas librecambistas y la supresión del monopolio del tabaco, que va a tener importantes repercusiones en la economía del país; la consagración de la libertad de comercio, la libertad de los esclavos (liberación de la mano de obra) y varias reformas educativas, sustentadas en el principio básico de la instrucción pública como obligación del Estado y de carácter gratuito.

Pero estas transformaciones no surgieron como programa político del nuevo gobernante. Ellas habían tomado forma unos pocos años atrás, que, para no crear mucha distancia con el período de López, pueden remitirse a algunas reformas del gobierno de Pedro Alcántara Herrán (1841-1845) y de su sucesor, Tomás Cipriano de Mosquera (1845-1849). En cuanto al primero, pueden citarse: la libertad de imprenta, creación de escuelas normales para la formación de maestros y directores de escuelas elementales y superiores, escuelas de formación práctica (aprendizaje de oficios), organización de universidades provinciales, jardines infantiles, consagración del derecho a la propiedad privada y el derecho de petición. Estos dos últimos puntos serían, pocos años más tarde, criterios fundamentales en la lucha del Partido Conservador contra reformas